



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.568/2010.-

ZAPALLAR, 04 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº 2296/2010, de fecha 07 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 434/2010, de fecha 03 de Agosto de 2010, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

PAGUESE a doña **Juana Vásquez Adam**, Cédula Nacional de Identidad Nº Asistente Social del Programa Puente de la Comuna de Zapallar, la cantidad de \$ 34.100. (treinta y cuatro mil cien pesos), por concepto de cancelación de pasajes correspondiente al mes de Julio de 2010, por actividades y reuniones programadas, según contrato.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Juana Vásquez Adam** por la suma de \$ 34.100.- (treinta y cuatro mil cien pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **Programas Sociales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. SOCIAL/DA 2568.2010 Juana Vásquez Adam



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

C/LI/SOC/DAF/SECI/JUF/1fd.-